

Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición puedan examinar el Proyecto presentado en las Oficinas de esta Autoridad Portuaria, Acceso al Muelle de Pasajeros, 5, Vilagarcía de Arousa, durante las horas hábiles de despacho y presentar en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes en relación con esta petición.

Vilagarcía de Arousa, 7 de mayo de 2003.—El Presidente.—Benito González Aller.—19.340.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase II: Sevilla-Córdoba», en la provincia de Córdoba.

Por Resolución de 10 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas

del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase II: Sevilla-Córdoba», en la provincia de Córdoba, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debi-

damente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 9 de junio de 2003 en los Ayuntamientos de La Carlota y Santaella; el día 10 de junio en el Ayuntamiento de La Rambla; el día 11 de junio en los Ayuntamientos de La Rambla y San Sebastián de los Ballesteros; el día 12 de junio en los Ayuntamientos de La Victoria y Córdoba, y el día 13 de junio en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 2 de mayo de 2003.—El Representante de la Administración, Pedro Barbero Romo Jefe de la Dependencia de Industria y Energía.—19.329.

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de San Sebastián de los Ballesteros

Finca n.º	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
CO-SS-4/3	Desconocido.	0	70	4	89	Labor secano.	11-06/13,00

Abreviaturas utilizadas: SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal.

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase I: Huelva-Sevilla», en la provincia de Huelva.

Por Resolución de 20 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase I: Huelva-Sevilla», en la provincia de Huelva, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector

de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Huelva, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 20 de mayo de 2003 en los Ayuntamientos de Palos de la Frontera y Almonte.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Huelva, 28 de abril de 2003.—El Representante de la Administración General del Estado, Francisco Sierra García, Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía.—19.349.

Anexo

Relación de titulares afectados

Finca n.º	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
H-PF-2/2D	Desconocido	65	1.440	—	28	Industrial.	20-5/9,30
H-PF-8D	Desconocido	258	6.355	5	59	Labor riego.	20-5/9,30

Término municipal de Palos de la Frontera

Finca n.º	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
Término municipal de Almonte							
H-AL-1D	Consejería Medio Ambiente. Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva	380	18.720	53	1	Eucaliptal.	20-5/11,30
H-AL-5D	Consejería Medio Ambiente. Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva	647	15.624	53	16	Eucaliptal.	20-5/11,30
H-AL-6D	Consejería Medio Ambiente. Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva	266	6.384	52	1	Eucaliptal.	20-5/11,30
H-AL-11DBIS01	Desconocido	116	2.400	41	10	Labor riego.	20-5/11,30
H-AL-13DBIS01	Desconocido	136	2.760	41	9	Labor riego.	20-5/11,30
H-AL-32DBIS01	Desconocido	52	1.272	34	4	Labor riego.	20-5/11,30
H-AL-43DBIS10	Desconocido	55	1.116	21	382	Labor secano.	20-5/12,00
H-AL-50DBIS01	Desconocido	52	1.440	21	372	Labor riego.	20-5/12,00
H-AL-51DBIS01	Desconocido	94	1.868	21	371	Labor riego.	20-5/12,00
H-AL-51DBIS02	Desconocido	0	232	21	371	Labor riego.	20-5/12,00
H-AL-52D	Desconocido	21	480	21	400	Labor riego.	20-5/12,00
H-AL-53D	Desconocido	4	50	21	364	Labor riego.	20-5/12,00
H-AL-55D	Desconocido	20	480	21	354	Labor riego.	20-5/12,30
H-AL-61D	Antonio Rodríguez Aragón. Av. Salvatella, 51-61, P. I. Can Salvaterra-Barbera del Vallés (Barcelona)	71	1.966	21	346	Viña secano.	20-5/12,30
H-AL-61/1D	Antonio Rodríguez Aragón. Av. Salvatella, 51-61, P. I. Can Salvaterra-Barbera del Vallés (Barcelona)	60	886	21	346	Viña secano.	20-5/12,30
H-AL-66DBIS01	Desconocido	45	1.068	21	344	Labor secano.	20-5/13,00
H-AL-67DBIS03	Desconocido	13	453	31	01	Labor secano.	20-5/13,00
H-AL-70D	Pablo Cabrera Villarán y hnos. Maderas Cabrera. Antonio Machado, 15, Almonte-Huelva	112	2.688	22	142	Labor secano.	20-5/12,30
H-AL-73D	Juana Carrión Pérez. Unamuno, 23, Almonte-Huelva	78	1.872	22	145	Monte/Eucaliptal.	20-5/13,00
H-AL-97D	Alfonso Cabrera Ramírez. Rociana, 23, Almonte-Huelva	12	890	28	115	Olivar secano.	20-5/13,00
H-AL-104D	Diego Bejarano Gómez, domicilio desconocido	27	648	28	134	Eucaliptal.	20-5/13,00
H-AL-107D	Antonio Pérez Vega. Los Llanos, 26, Almonte-Huelva	36	864	27	93	Viña secano.	20-5/13,00
H-AL-108D	Alfonso Báñez Romero. Santiago, 44, Almonte-Huelva	165	3.702	27	94	Labor secano.	20-5/13,30
H-AL-109DBIS01	Alfonso Báñez Romero. Santiago, 44, Almonte-Huelva	5	190	27	154	Labor secano.	20-5/13,30
H-AL-111D	Almolivo, S. L., apdo. correos n.º 124, La Antilla-Lepe-Huelva	132	3.060	27	151	Olivar secano.	20-5/13,30
H-AL-115D	Desconocido	90	2.016	26	6	Labor secano.	20-5/13,30
H-AL-116D	Desconocido	36	864	26	7	Olivar secano.	20-5/13,30
H-AL-117D	Desconocido	36	864	26	8	Olivar secano.	20-5/13,30
H-AL-118D	Desconocido	65	1.560	26	9	Labor secano.	20-5/13,30
H-AL-122D	Almolivo, S. L., apdo. correos n.º 124, La Antilla-Lepe-Huelva	51	1.224	26	13	Olivar riego.	20-5/13,30

Abreviaturas utilizadas: SP: Servidumbre de paso. OT: Ocupación temporal.

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase I: Huelva-Sevilla», en la provincia de Sevilla.

Por Resolución de 20 de febrero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al gasoducto denominado «Huelva-Sevilla-Córdoba, Fase I: Huelva-Sevilla», en la provincia de Sevilla, y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector

de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Subdelegación del Gobierno en Sevilla, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 21 de mayo de 2003 en los Ayuntamientos de Aznalcázar, Pilas, Bollullos de la Mitación y Almensilla; el día 22 de mayo en los Ayuntamientos de Palomares del Río y Dos Hermanas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, 24 de abril de 2003.—El Representante de la Administración, Francisco Maestro Poyato, Director del Área de Industria y Energía.—19.334.

Anexo

Relación de titulares afectados

Finca n.º	Titular	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
Término municipal de Palomares del Río							
SE-PA-10D	Desconocido.	92	2.208	6	18	Frutal riego.	22-05/09,30
SE-PA-13D	Desconocido.	116	2.784	6	17	Labor secano.	22-05/09,30
SE-PA-15D	Desconocido.	39	816	4	39	Labor riego.	22-05/09,30
SE-PA-17D	Manuel Leflet Alvarado. Av. Palomares, 150-Res. La Calera, Palomares del Río-Sevilla.	143	3.768	4	27	Labor riego.	22-05/09,30
SE-PA-20D	Koraoliva, S.L. Ctra. Sevilla-Puebla del Río, Km. 10, Apdo. de Correos n.º 27, Coria del Río-Sevilla.	168	4.032	4	16	Labor riego.	22-05/09,30